



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 13/2021

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDO POR MÁS DE 50 SENADORES DEL PSOE CONTRA LA LEY DEL SUELO DE MADRID

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por más de 50 senadores del Grupo Parlamentario Socialista contra la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda y demás documentos al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno, así como a la Asamblea y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Los recurrentes denuncian la existencia de vicios en el procedimiento de aprobación de la Ley, determinantes de su inconstitucionalidad, y consideran que se han vulnerado los derechos fundamentales de la minoría parlamentaria al impedirles el ejercicio de su actividad legislativa, con afección del núcleo esencial de su función representativa parlamentaria ex art. 23.2 CE.

Madrid, 18 de febrero de 2021